

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 008-2023

Yopal, 26 DE octubre 2023

Señores:

SQR CONTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S

Nit 844.002.657-1

Representante Legal: ADOLFO QUIJANO MOLINA

Cc 9.396.410 de Sogamoso

Carrera 23 No. 19-15

gerencia@aqualim.com

Cotización@aqualim.com

INPEC 26-10-2023 09:57

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0218963 Fol:4 Anex0 FA:0

ORIGEN 1533 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DORIS MARLEN RUBIANO RUIZ
DESTINO 1531 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / GUSTAVO FREDY MOSCOSO BARRANTES
ASUNTO CONTRATO: COMUNICACION DE ACEPTACION 008 CUYO OBJETO ES 'CONTRATAR TOMA DE
OBS CONTRATO: COMUNICACION DE ACEPTACION 008 CUYO OBJETO ES 'CONTRATAR TOMA DE
MUESTRAS, ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA EN LA (PTAP, PTAR Y

2023IE0218963



Ciudad

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública No. CPMS.YOP-MC-010-2023

Respetados Señores:

Me permito informarle que el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL- INPEC**, aceptó su oferta presentada el día veinticuatro (24) de octubre de 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **CPMS.YOP-MC-010-2023**

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **CPMS.YOP-MC-010-2023** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

COMUNICACIÓN DE OFERTA No.	008-2023
CONTRATISTA	Nombre: SQR CONTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S
	NIT: 844.002.657-1
	Representante Legal: ADOLFO QUIJANO MOLINA
	Identificación: 9.396.410 expedida en Sogamoso
	Dirección: Carrera 23 No. 19-15 - Yopal
	Teléfono: 310 349 0629
	Correo: gerencia@aqualim.com
OBJETO	"CONTRATAR TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA EN LA (PTAP,

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 008-2023

PTAR y RESERVORIO) DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE YOPAL – CASANARE”				
ALCANCE DEL OBJETO	<ul style="list-style-type: none">El oferente GARANTIZA que los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, producto y personal para el cumplimiento del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado serán a cargo del contratista. Los riegos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte y distribución del producto serán responsabilidad exclusiva del contratista.El oferente debe garantizar que los datos registrados en el campo se realizaran con equipos de muestreo debidamente calibrados al momento de la toma de muestra de agua en cada punto de muestreo.El oferente debe entregar el Reporte de Resultados.			
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VLR/ UNIT	VALOR TOTAL
1	REALIZAR TOMA DE MUESTRA, ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO, LUGAR DE LA MUESTRA SALIDA POZO No.1 y No.2 AGUA CRUDA	3	421063	1263189
2	REALIZAR TOMA DE MUESTRA, ANALISIS FISICIOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO, LUGAR DE LA MUESTRA SALIDA DE LA PTAP AGUA TRATADA	3	454306	1362918
3	REALIZAR TOMA DE MUESTRA, ANALISIS FISIOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO, LUGAR DE LA MUESTRA ENTRADA DE LA PTAR	2	478465	956930
4	REALIZAR TOMA DE MUESTRA, ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO, LUGAR DE LA MUESTRA SALIDA DE LA PTAR	2	478465	956930
5	REALIZAR TOMA DE MUESTRA, ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO, LUGAR DE LA MUESTRA RESERVORIO	2	452000	904000
TOTAL CONTRATO		\$ 5.443.967		
VALOR DEL CONTRATO				
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 15 DE DICIEMBRE o en su efecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo primero que ocurra. .			
FORMA DE PAGO	El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal - INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a			

Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal
 Km 12 Vía Yopal – Aguazul
 Tel. (091) 5300715 / 5300717 Ext. 17301
 Canal de Voz 656 / 657
contratacion.epcyopal@inpec.gov.co
www.inpec.gov.co

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 008-2023

	<p>paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.</p> <p>Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.</p> <p>Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal - INPEC dentro de los NOVENTA (90) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.</p>									
GARANTIA	<p>El contratista con el fin de dar cobertura a los riesgos que se puedan presentar durante la vigencia del contrato deberá constituir una garantía única a favor del ESTABLECIMIENTO PENITECIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL con NIT: 844.000.729-2 para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos:</p> <table><tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10%</td><td>Duración del contrato y 6 meses mas</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>10%</td><td>Duración del contrato y SEIS MESES mas</td></tr></table>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 6 meses mas	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Duración del contrato y SEIS MESES mas
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA								
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 6 meses mas								
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Duración del contrato y SEIS MESES mas								
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>a.) Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones para con el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal y entregar durante el tiempo establecido los elementos requeridos.</p> <p>b.) Cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada,</p> <p>c.) Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección).</p> <p>d.) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.</p> <p>e.) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de</p>									

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 008-2023

	<p>aceptación le imparta el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.</p> <p>f.) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los elementos requeridos por el Responsable del área de Almacén y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.</p> <p>g.) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato.</p> <p>h.) Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada</p> <p>i). Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta</p>								
POBLIGACIONES DEL INPEC	<p>El INPEC se obliga para con el Contratista a:</p> <p>a). Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.</p> <p>b.) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</p> <p>c.) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <p>d.) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.</p> <p>e.) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</p> <p>f.) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</p> <p>•</p>								
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 5.444.000) M/CTE, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP.</p> <table><tr><td>CDP- No. 5923</td></tr><tr><td>Fecha: 31 DE AGOSTO 2023</td></tr><tr><td>Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-153</td></tr><tr><td>ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL.</td></tr><tr><td>POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-03-03-01-017 ATENCION AL RECLUSO</td></tr><tr><td>FUENTE : NACION</td></tr><tr><td>RECURSO: 10</td></tr><tr><td>SITUAC: CSF</td></tr></table>	CDP- No. 5923	Fecha: 31 DE AGOSTO 2023	Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-153	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-03-03-01-017 ATENCION AL RECLUSO	FUENTE : NACION	RECURSO: 10	SITUAC: CSF
CDP- No. 5923									
Fecha: 31 DE AGOSTO 2023									
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-153									
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL.									
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-03-03-01-017 ATENCION AL RECLUSO									
FUENTE : NACION									
RECURSO: 10									
SITUAC: CSF									

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 008-2023

	<p>OBJETO: “CONTRATAR TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA EN LA (PTAP, PTAR y RESERVORIO) DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – CASANARE.</p> <p>EXPEDIDO: PU WALDINA SANABRIA</p> <p>POR VALOR: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 5.444.000) M/CTE</p> <p>Resolución No. 139-2023</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato será ejercida ING. FABIOLA VARGAS ANGARITA responsable del PLAN INSTITUCIONAL GESTION AMBIENTAL del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal-INPEC. O quien haga sus veces.</p> <p>Quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 40 y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y Circular No. 0033 del 09 de Julio de 2015. También en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</p>
LUGAR DE EJECUCION.	<p>Los servicios deben ser realizados en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal ubicado en el km 12 vía Yopal -Aguazul.</p>
CUENTA BANCARIA	<p>Banco: BANCOLOMBIA Cuenta de Ahorros No. : 363-291-79821 A nombre de: SQR CONTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S</p>

Atentamente,



DR: GUSTAVO FREDY MOSCOSO BARRANTES
DIRECTOR
Cárcel y penitenciaria de Media Seguridad de Yopal

Elaboro: PU. DORIS MARLEN RUBIANO RUIZ / Gestión Contractual
Reviso: P.U YULI MARIBEL MONSALVE / JURIDICA
Ubicación: C:\CONTRATACION 2023\INVITACIONES\MC-009-2023.

